
 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>ACTA DE SUSPENSIÓN</b>	Código: GJ-PR-002- FR-010	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Jurídica	Fecha de Aprobación: 30/07/2019	



### AMPLIACION 1 - SUSPENSIÓN No. 3

<b>CONTRATO</b>	CONSULTORÍA
<b>No. CONTRATO</b>	1855 de 2019
<b>CONTRATANTE</b>	UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
<b>CONTRATISTA</b>	KRESTON RM S. A
<b>OBJETO</b>	Contratar una Auditoría integral a la gestión realizada por el Instituto de Extensión y Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano- IDEXUD-, durante el periodo comprendido entre enero de 2012 y diciembre de 2018.
<b>VALOR</b>	\$533.703.617
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO</b>	6 meses
<b>FECHA DE INICIO</b>	29 de enero de 2020
<b>SUSPENSIÓN No. 1</b>	27 de mayo de 2020, hasta el día 21 de junio de 2020
<b>REINICIO SUSPENSIÓN No. 1</b>	22 de junio de 2020
<b>SUSPENSIÓN No. 2</b>	28 de julio de 2020, hasta el día 27 de agosto de 2020
<b>REINICIO SUSPENSIÓN No. 2</b>	28 de agosto de 2020
<b>SUSPENSIÓN No. 3</b>	1 de septiembre de 2020, hasta el día 15 de septiembre de 2020
<b>AMPLIACIÓN No. 1 - SUSPENSIÓN No. 3</b>	16 de septiembre de 2020 hasta el día 04 de octubre de 2020
<b>REINICIO SUSPENSIÓN No. 3</b>	05 de octubre de 2020

Entre los suscritos a saber, **RICARDO GARCÍA DUARTE**, identificado con cédula de ciudadanía No. 7.514.128 de Armenia, Rector y Representante Legal de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, **CARLOS RAMÓN BERNAL ECHEVERRY**, identificado con cédula de ciudadanía No.71.653.933 de Medellín, jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Control como supervisor del contrato, **HERNÁN JUAN CARLOS MORA SUÁREZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.016.022.384 de Bogotá actuando en nombre y representación de **KRESTON RM S.A** en su calidad de contratista”, hemos determinado realizar la ampliación No.1 de la tercera suspensión del Contrato de Consultoría No. 1855 de 2019 durante el período comprendido entre el día 16 de septiembre y el día 04 del mes de octubre del año 2020.

#### **MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN:**

En la ciudad de Bogotá a los 15 días del mes de septiembre de 2020, se realizó la reunión virtual de seguimiento No. 17 a la Auditoria IDEXUD, en la que participó, por parte de la Universidad el supervisor del contrato 1855 de 2020, señor Carlos Ramón Bernal Echeverry; el director del IDEXUD,

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>ACTA DE SUSPENSIÓN</b>	Código: GJ-PR-002- FR-010	 <b>SIGUD</b> <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Jurídica	Fecha de Aprobación: 30/07/2019	

profesor Omar Francisco Patiño Silva, con su equipo administrativo, de digitalización y de archivo; por parte del contratista el señor Hernán Juan Carlos Mora Suárez Representante Legal de la empresa de Auditoría KRESTON RM S.A. y su equipo de trabajo.

Dentro de los puntos tratados en esta reunión el director del IDEXUD informó que una vez realizado el análisis del estado de la información y organización del archivo correspondiente a los años 2012 al 2015, se requieren de 17 semanas para culminar todas las actividades de alistamiento e intervención archivística de los expedientes de los años 2012 al 2015. El tiempo propuesto permitirá garantizar un resultado efectivo de acuerdo con el esquema de organización documental requerido por KRESTON. La anterior información fue enviada para conocimiento del supervisor del contrato mediante oficio IDEXUD-2020 del día 14 de septiembre. Así mismo el director del IDEXUD propuso realizar la entrega completa de los convenios y contratos del año 2015 para el día 05 de octubre y realizar una segunda entrega correspondiente a los expedientes del año 2012 para el día 19 de octubre, con el fin de ir avanzando en la entrega documental a la auditoría.

Ante la imposibilidad de acceder a la información de manera inmediata a los archivos documentales objeto de auditoría y teniendo en cuenta los argumentos expuestos por el director del IDEXUD, el Supervisor del Contrato y el Contratista consideran pertinente realizar la ampliación de la suspensión No. 3 del contrato durante los días señalados por el director del IDEXUD. La aceptación de la ampliación de la suspensión fue respaldada mediante oficio RM-3369 de fecha 15 de septiembre de 2020 dirigido al supervisor del contrato.

Por los motivos antes expuestos las partes acuerdan:

Ampliar la suspensión No. 3 al Contrato de Prestación de Servicios No 1855 de 2019, durante el periodo comprendido entre el día 16 de septiembre y el día 04 del mes de octubre del año 2020.

La presente suspensión rige una vez perfeccionado por los intervinientes, para constancia, firman las partes en la fecha 16 de septiembre de 2020.

---

**Ricardo García Duarte**  
Ordenador del Gasto

---



**Carlos Ramón Bernal Echeverry**  
Supervisor

---

**Hernán Juan Carlos Mora Suárez**  
Contratista

Elaboró: \_\_\_\_\_

Revisó: \_\_\_\_\_  
Jefe Oficina Asesora Jurídica

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>ACTA DE SUSPENSIÓN</b>	Código: GJ-PR-002- FR-010	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Jurídica	Fecha de Aprobación: 30/07/2019	

Nota: este Formato debe ser firmado por la Sección de Compras para las contrataciones de órdenes de Compra/Servicio, cuyo monto sea inferior o igual a los 200 SMLMV y cuyo contrato primigenio sea elaborado por esta Sección.